
CALENDARIO LABORAL AÑO 2009

Enero	Festivos:	1 de enero. Año Nuevo 6 de enero. Epifanía del Señor
Marzo	Festivos:	19 de marzo. San José
Abril	Festivos:	9 de abril. Jueves Santo 10 de abril. Viernes Santo 13 de abril. Lunes de Pascua 20 de abril. San Vicente Ferrer 23 y 24 de abril. Santa Faz
		Periodo vacacional: actividad administrativa atenuada (*) 14, 15, 16 y 17 de abril Turno de mañana: de 8,30 h. a 14 h. Turno de tarde: no funcionarán los servicios a excepción de los que oportunamente se establezcan, en función de las necesidades previstas.
Mayo	Festivos:	1 de mayo. Fiesta del Trabajo
Junio	Festivos:	23 y 24 de junio. Fiestas de Alicante
Julio	Reducción horaria:	Turno de mañana: de 8,30 h. a 14,30 h. Turno de tarde: de 14,30 h. a 20,30 h.
Agosto	Festivos:	15 de agosto. Asunción de Nuestra Señora.
		Periodo vacacional disfrutado preferentemente (*) Turno de mañana: de 8 h. a 14 h. Turno de tarde: no funcionarán los servicios a excepción de los que oportunamente se establezcan, en función de las necesidades previstas.
Octubre	Festivos:	9 de octubre. Día de la Comunidad Valenciana 12 de octubre. Fiesta Nacional de España
Diciembre	Festivos:	8 de diciembre. La Inmaculada Concepción 24 de diciembre. Nochebuena 25 de diciembre. Navidad 31 de diciembre. Fin de Año
		Periodo vacacional disfrutado preferentemente (*) 28, 29 y 30 de diciembre y 4 y 5 de enero de 2010 Turno de mañana: de 8,30 h. a 14 h. Turno de tarde: no funcionarán los servicios a excepción de los que oportunamente se establezcan, en función de las necesidades previstas.

(*) En estos periodos vacacionales, se establece un sistema de atención de las necesidades en cada Servicio, Centro o Unidad; de no ser esto posible se atenderán las mismas mediante la actividad de un equipo centralizado de PAS, de manera que se mantendrá una actividad administrativa atenuada, con el 5% de la plantilla, en caso de que no pueda acordarse una mínima presencia de efectivos en las unidades donde sea necesario.
